

Una juez sentencia que Salud vulneró el derecho a la huelga de los MIR

Anula la resolución de servicios mínimos de la huelga de médicos, que incluía a los MIR, debido a esta vulneración

La demanda para la protección de derechos fundamentales fue presentada por el Sindicato Médico

M. JOSÉ ECHEVERRÍA

Pamplona

La resolución dictada por el Servicio Navarro de Salud para cubrir los servicios mínimos durante las huelgas de médicos, que se iniciaron el 30 de enero, "vulnera el derecho a la huelga" de los MIR previsto en la Constitución. Así se indica en una sentencia del juzgado Contencioso-Administrativo nº 1 de Pamplona tras un recurso presentado por el Sindicato Médico, convocante de los paros, para la protección del derecho fundamental de huelga.

La sentencia, ante la que cabe recurso, anula la resolución 39/2019 que establece los servicios mínimos durante varias jornadas de huelga (30, 7, 14, 21 y 28 de febrero), y que incluye el personal en formación, dada esa vulneración.

El conflicto se planteó durante el primer día de huelga, el 30 de enero. Varios MIR (Médicos Internos Residentes) que trabajaban en el servicio de Urgencias del Complejo Hospitalario de Navarra, donde los servicios mínimos alcanzaban a todo el personal, decidieron iniciar la huelga a las 00.00 horas. Según explicaron en su día, fueron informados de que "no podían ser considerados servicios mínimos" ni existía un documento nominal en el que se les convocaba para este fin mientras que los médicos adjuntos que sí eran considerados servicios mínimos recibieron un correo electrónico personal.

Ante esta situación, afirmaron que desde la dirección del CHN se llamó "personalmente" a los MIR que iniciaban su guardia el mismo día 30 pero a las 15.00 horas para que acudiesen



Un médico en huelga con la pegatina de 'servicios mínimos' durante la jornada de paro del 30 de enero. E.BUXENS

a "cubrir" su respectiva guardia debido a que los servicios mínimos incluían a médicos adjuntos y residentes. El Sindicato Médico apuntó que los MIR no podían ser convocados como servicios mínimos por ser personal en formación y presentó el recurso en el que pidió amparo.

Ahora, la sentencia judicial estima "íntegramente" el recurso del sindicato para la protección

del derecho fundamental a la huelga.

Falta de motivación

La sentencia judicial señala que la resolución del Servicio Navarro de Salud sobre los servicios mínimos en la huelga "vulnera el requisito de la motivación".

En concreto, indica que de la resolución "no pueden extraerse aquellos factores o criterios que permitan valorar la necesidad y,

en su caso, la proporcionalidad de esta medida limitativa del derecho a la huelga de los MIR. No se indica el número de MIR en cada uno de los servicios afectados, ni la plantilla titular de los mismos, los trabajos que no puedan sufrir interrupción... Esta ausencia de la más elemental motivación justificativa constituye un vicio esencial que incide negativamente en el contenido constitucional de derecho de huelga", añade.

La sentencia apunta también el carácter de dependencia de los MIR en atención a su régimen estatutario de formación. Y cita la sentencia del TSJN de 30 de octubre de 2001 que indica que "las funciones asistenciales que presta el MIR, autorizadas bajo la supervisión de los facultativos del centro, tienen un carácter instrumental al servicio de su formación especializada y no tratan de suplir ni complementar las que incumben a los médicos que integran la plantilla del mismo, que debe ser suficiente para cubrir sus necesidades asistenciales". La sentencia del TSJN destaca que la huelga de los MIR "no requiere el establecimiento de servicios mínimos, al no tener otras consecuencias que las docentes y formativas".

Salud, en su contestación a la demanda, consideraba que los MIR no son estudiantes en formación sino titulados universitarios con contrato laboral remunerado que permite su formación a la vez que su integración en la actividad asistencial de los centros, supervisados con asignación de responsabilidades asistenciales progresivamente mayores y acordes a su nivel de capacitación. Por eso, según Salud, para realizar la actividad asistencial se cuenta con los médicos adscritos al centro así como con los MIR. Y añade que si se excluye a los MIR de los servicios mínimos "se producirían múltiples problemas organizativos".

Sin embargo, la sentencia actual suma la falta de motivación y el cuestionamiento sobre la posibilidad de que puedan fijarse servicios mínimos a los MIR para alegar que la resolución del SNS sobre los servicios mínimos "vulnera el derecho a la huelga" de este colectivo.

Los MIR denunciaron "coacción" durante la huelga

Criticaron "amenazas veladas" del consejero Fernando Domínguez sobre posibles "medidas punitivas"

M.J.E. Pamplona

Los MIR del servicio de Urgencias del Complejo Hospitalario de Navarra denunciaron, tras la primera jornada de huelga el día 30 de enero, haber sido "amenazados", "coaccionados" y "tratados de forma abusiva", coartando su derecho a la huelga para cubrir puestos de urgencias que "teóricamen-

te" no deberían ser MIR-dependientes. Y es que, según relataron, recibieron llamadas personales para que acudiesen a cubrir las guardias sin haber sido convocados previamente como servicios mínimos. Además, constataron que desde la dirección del CHN se contactó por teléfono con los médicos adjuntos del servicio para corroborar que estaban en sus puestos.

Los MIR criticaron ser considerados 'servicios mínimos' cuando son personal en formación. Incluso, el Colegio de Médicos denunció en un comunicado la limitación al derecho de huelga del colectivo MIR, una cues-

tión sobre la que hay, al menos, tres sentencias del Tribunal Supremo resolviendo la improcedencia de incluir al personal MIR en los servicios mínimos. A su vez, el Colegio pidió que los MIR no fuesen obligados a cubrir "una eventual, previsible o prevista" carencia asistencial existente en los diversos centros sanitarios.

En los mismos términos se manifestó el Comité de Empresa del Servicio Navarro de Salud, que censuró las declaraciones del consejero Fernando Domínguez cuando calificó de "éticamente reprobable" la actuación de los MIR que iniciaron huelga.

El Comité pidió el cese de los responsables del Complejo Hospitalario de estos hechos y también pidió su cese el Sindicato Médico. Asimismo, los MIR criticaron las "amenazas veladas" sobre "potenciales medidas punitivas" por parte del consejero Domínguez y pidieron una disculpa pública que no llegó a producirse.

Por contra, el Servicio Navarro de Salud se ratificó en su postura y para la siguiente jornada de huelga, convocada el 7 de febrero, emitió un comunicado en el que indicaba que mantenía los servicios mínimos de los MIR e incluso se remitieron notificaciones de forma personal.